

VIII. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

El lugar donde se tendrán a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiadas puedan acceder es las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Social ubicada en la calle de moneda s/n colonia Centro Tlalpan C.P. 14000.

- Garantizar la implementación de acciones que contribuyan a un efectivo ejercicio de los derechos de las y los jóvenes.

IX. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Indicadores de gestión a nivel administrativo – Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil-

1. Número de Jóvenes Demandantes /Número de Jóvenes inscritos.

A nivel ciudadano.

1. Número de Jóvenes que Concluyen el Curso/Número de Jóvenes Inscritos al Curso.
2. Número de Jóvenes que Presentan examen/Número de Jóvenes Aceptados en sus Primeras Cinco Opciones.

Resultados:

Dentro de este marco se espera la participación ciudadana a nivel juvenil, que impacte a su comunidad y que a la vez se convierta en un fenómeno reproductor de actividades para otros jóvenes que habitan dentro de la misma. En este sentido los resultados serían:

- Se modifican las formas de convivencia e interacción entre los diferentes actores que integran a la comunidad a partir de la puesta en marcha y operación del programa.
- Se crean enlaces ciudadanos con los diferentes actores sociales que interactúan dentro de la comunidad, barrio, unidad habitacional o colonia, en donde habitan los grupos juveniles.
- Se presentan informes e instrumentos de evaluación de impacto social durante la puesta en marcha – desarrollo y conclusión del programa.

X. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se invitará a los miembros del “Consejo Promotor de los Derechos de las Juventudes en Tlalpan” a ser parte del programa, fungiendo como visor de los diferentes procesos de la realización del curso, así mismo se extenderá a los participantes una constancia que reconozca su intervención en dicho programa.

XI. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Este programa no se articula con otros programas.

PROGRAMA DE ASESORÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN PARA INGRESO A LICENCIATURA 2015

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

Se tiene registro de la implementación del Programa de Asesoría y Preparación para el Examen de Ingreso a la Licenciatura desde el año 2014, de esta fecha al presente, las reglas de operación han cambiado muy poco desde la aparición del programa en el año 2014. Frente a estas circunstancias, la Delegación Tlalpan, retoma el “Programa de Asesoría y Preparación para el Examen de Ingreso a la Licenciatura”, en el 2015, tomando como base la experiencia anterior; en el que se tenía un registro de 300 alumnas y alumnos inscritos en dicho programa el 13% obtuvieron una opción educativa de su preferencia. En esta edición se pretende ampliar el número de beneficiarios con una matrícula de hasta 450 jóvenes inscritos en dicho curso. La planeación del programa se ha desarrollado minuciosamente, de tal forma, que los resultados esperados, pretenden superar a la puesta en marcha del curso anterior.

Alineación Programática

Con fundamento en el Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018 como se anota en su **EJE 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano**, se plasma en uno de sus ejes de transformación, logrando construir y poner en marcha políticas públicas de avanzada. Se ha conformado un efectivo sistema de protección social, de combate a la pobreza, a la desigualdad y marginación, con atención especial a las personas con carencias que impactan negativamente en su desarrollo. Hemos trazado ya un camino para hacer realidad los derechos sociales y el actual gobierno está decidido a seguir por esa vía brindar atención prioritaria a ciertos grupos, actualmente excluidos. **ÁREA DE OPORTUNIDAD 1. Discriminación y Derechos Humanos. OBJETIVO 1** Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación. **META 2** Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social. **L. A. 2** Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.

Diagnóstico

La distribución inequitativa de los beneficios del sistema educativo superior es producto de un fenómeno multicausal en México, lo cual lo convierte en imprescindible y muy complejo de entender, pero principalmente de analizar. Suele ir de la mano con circunstancias objetivas como los niveles de vida de la población, la cercanía a capitales de índole cultural e incluso social.

Los constantes limitantes para ingresar al nivel profesional ha tenido a los largo de los años grandes repercusiones en el país; que van desde no contar con una base o grupo capaz de atender los retos de la sociedad y la economía global; hasta arrojarlos a las redes u organizaciones delictivas del narcotráfico, es decir, sus derivaciones difícilmente deben ser observadas meramente en un sentido de seguridad, prevención del delito y oportunidades educativas, sino también pueden ejemplificarse como rezagos de crecimiento económico, falta de innovación tecnológica, inexactitud para constituir una estructura burocrática especializada etc.

Los medios informativos como los periódicos han develado cifras alarmantes del número total de rechazados en el 2014. Situación que debe ser tomada como advertencia de una vasta población que ve finalizada sus aspiraciones al nivel superior. El Diario "La Jornada" en su publicación del 2014/04/10 informó que de 126 mil 683 alumnos que presentaron examen, sólo el 9% obtuvo un lugar en la UNAM.

I. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan.

Dirección General de Desarrollo Social.

Dirección de Equidad de Género y Promoción Social.

Subdirección de Equidad de Género.

Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil (Unidad ejecutora).

II. OBJETIVOS Y ALCANCES

Objetivo general.

Brindar asesorías a las y los jóvenes para la presentación del examen de Ingreso a Licenciatura.

Objetivos específicos.

1. Asesorar hasta 450 jóvenes de la demarcación, dando preferencia a las mujeres.

- Implementar un calendario de asesorías durante cuatro meses en las que se aborden las áreas académicas de Español, Matemáticas, Historia de México, Historia Universal, Geografía, Física, Química, Biología y Literatura.
- Preparar a las y los jóvenes con herramientas ajustadas a los criterios de selección de los exámenes de nivel superior.

2. Para lograr el objetivo arriba señalado se implementara un equipo de trabajo desde la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil que:

- Seleccione a un equipo docente conformado por 10 docentes, 5 monitores, 1 coordinador académico, un auxiliar de limpieza.
- De seguimiento a lo largo de los cuatro meses de las asesorías.
- Elaboren un registro general de las asesorías, sus evaluaciones, exámenes simulacros e informes finales.
- Registren y reciban a la población solicitante para participar en dichas asesorías.

III. METAS FÍSICAS

- Brindar asesorías para los Exámenes de nivel Licenciatura hasta 450 jóvenes de la Delegación de Tlalpan.
- Apoyar a 10 docentes y 1 coordinador académico para la impartición de asesorías para el examen único de Ingreso a la Licenciatura.
- Apoyar hasta 5 jóvenes monitores.
- Apoyar a un auxiliar de limpieza.

IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Total asignado al programa: **\$317,500.00 (Trescientos diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).**

Total asignado a cada docente de asignatura por mes (4 meses): \$5,000.00

Total asignado al coordinador académico por mes (5 meses): \$6,000.00

Total asignado a los monitores, por mes (5 meses): \$3,000.00

Total asignado al auxiliar de limpieza, por mes (5 meses): \$2,500.00

V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

Convocatorias a difundirse mediante carteles en lugares públicos y página web de la Delegación Tlalpan.

A fin de incorporar a las y los jóvenes, junto con los profesores que se integrarán al presente programa, se realizarán dos convocatorias a todas las y los jóvenes y docentes que habiten preferentemente dentro de la Delegación Tlalpan, bajo las siguientes bases y requisitos:

**CONVOCATORIA PARA DOCENTES Y MONITORES
DEL PROGRAMA “CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LICENCIATURA 2015.”**

La Jefatura Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, a través de la Dirección General de Desarrollo Social

CONVOCA:

A LAS Y LOS DOCENTES, A PARTICIPAR EN LAS ASESORÍAS ACADÉMICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXÁMEN DE INGRESO A LICENCIATURA COMO PARTE DEL “CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LICENCIATURA 2015.”

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Formar una plantilla docente de calidad con gusto por la docencia para reforzar los conocimientos básicos de las y los jóvenes que cursan el nivel de educación medio superior o aquellos que hayan concluido su nivel educativo de medio superior, para la presentación del Examen de Ingreso a licenciatura, mediante asesorías académicas de Español, Matemáticas, Historia de México, Historia Universal, Geografía, Física, Química, Biología y Literatura, que les permitan acceder a un nivel educativo de acuerdo a sus expectativas de vida.

CONSIDERANDO

- Que la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social, debe coadyuvar con el desarrollo integral de las y los jóvenes, creando y aplicando proyectos en materia de educación.
- Que el implementar este curso contribuye a disminuir el rezago educativo de la población juvenil de Tlalpan.
- Que las y los jóvenes que se encuentren en condiciones de alta y muy alta marginalidad tienen derecho a acceder a un curso de preparación que incremente la posibilidad de continuar sus estudios de nivel superior.

BASES

- Tener estudios mínimos de licenciatura concluida y comprobar el dominio del tema mediante una clase muestra del área académica que deseen impartir (No necesario para Monitores).
- Tener experiencia en la docencia o trabajo con población juvenil comprobable.
- Tener habilidades para el manejo de grupo, desarrollar, estrategias didácticas de aprendizaje, ser motivadores en el compromiso por acceder a una institución de nivel superior.
- Contar con experiencia en la elaboración de material impreso de apoyo a clases, tales como ejercicios, guías, exámenes, planeaciones, etc.
- Facilidad en el trabajo en equipo, buena disposición para las actividades a realizar y compromiso.
- Vivir preferentemente en la Delegación de Tlalpan.

REQUISITOS

- Currículum Vitae con fotografía.
- Original y copia de comprobante de domicilio.
- Original y copia de credencial de elector.
- Original y copia de la Clave Única de Registro de Población.
- Original y copia de acta de nacimiento.
- Original y copia del Título o constancia académica del 100% de los créditos (Solo Docentes).
- Comprobante de estudios o carta de avance de créditos, actualizada, expedida por la Institución Educativa, en caso de estar estudiando o último comprobante de Estudio(sólo para monitores)
- Llenado de ficha de registro docente.
- Firmar carta de aceptación del reglamento y carta compromiso de docencia.

NOTA: Los documentos originales son únicamente para cotejo.

- A. Las inscripciones se llevarán a cabo en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil, de la Dirección General de Desarrollo Social, ubicada en calle Moneda s/n Centro de Tlalpan (Interior del Parque Juana de Asbaje).
- B. Las inscripciones serán en el mes de noviembre de 2014 a Enero del 2015, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.
- C. Sólo se recibirá a quien presente la documentación que esté completa.
- D. Los datos proporcionados estarán sujetos a revisión, la falsedad de los mismos será motivo de cancelación de la inscripción al Programa.
- E. El curso se impartirá en una sede ubicada en la Delegación Tlalpan, los días sábados y domingos de 08:00 a 14:00 horas a partir del 24 de enero hasta el 24 de mayo de 2015.
- F. Se informará a los maestros y monitores aceptados por medio de un listado publicado en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Social, teléfono o vía correo electrónico.

G. Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por la unidad ejecutora del programa.

Mayores informes al teléfono 55737591.

**CONVOCATORIA PARA JÓVENES
DEL PROGRAMA “CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LICENCIATURA 2015.”**

La Jefatura Delegacional del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, a través de la Dirección General de Desarrollo Social

CONVOCA

A LAS Y LOS JÓVENES, DE LA DELEGACIÓN DE TLALPAN, QUE SE ENCUENTREN POR PRESENTAR SU EXAMEN DE INGRESO A NIVEL LICENCIATURA 2015

OBJETIVO DEL CURSO

Asesorar y preparar a las y los jóvenes que cursan el nivel de educación medio superior o aquellos que hayan concluido su nivel de educación media superior, para la presentación del Examen de Ingreso a Licenciatura, mediante asesorías académicas de Español, Matemáticas, Historia de México, Historia Universal, Geografía, Física, Química, Biología y Literatura, que les permita acceder a una educación de calidad de acuerdo a sus expectativas.

CONSIDERANDO

- Que la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social, debe coadyuvar con el desarrollo integral de las y los jóvenes, creando y aplicando proyectos en materia de educación.
- Que el implementar este curso contribuye a disminuir el rezago educativo de la población juvenil de Tlalpan.
- Que las y los jóvenes que se encuentren en condiciones de alta y muy alta marginalidad accedan a un curso de preparación que incremente la posibilidad de continuar sus estudios de nivel superior.

BASES

- Ser estudiante regular y no deber materias, en caso de que se esté cursando el nivel medio superior.
- Para el caso de los alumnos que concluyeron sus estudios de nivel medio superior tener su certificado, con promedio mínimo de 7.
- Vivir en la Delegación Tlalpan.
- Estar o haber estado inscrito en Escuela Pública.
- Tener hasta 29 años de edad.

REQUISITOS

- Original y copia de comprobante de domicilio.
- Original y copia de la credencial de elector.
- Original y copia del Clave Única de Registro de Población.
- Original y copia del acta de nacimiento
- 2 fotografías Tamaño infantil a color o blanco y negro
- Original y copia de certificado de estudios con promedio mínimo de 7.0
- Llenado de estudio socio-económico.
- Firmar carta de aceptación del reglamento y responsiva.

NOTA: Los documentos originales son únicamente para cotejo.

- A. Las inscripciones se llevarán a cabo en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil y en la Dirección General de Desarrollo Social, ubicada en calle Moneda s/n Centro de Tlalpan (Interior del Parque Juana de Asbaje).
- B. Las inscripciones serán del 7 al 22 de enero del 2015, de lunes a viernes, días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.
- C. Sólo se recibirá la documentación que esté completa.
- D. Posterior a la recepción de documentos, será aplicado un cuestionario de situación socioeconómica.
- E. El curso se impartirá en una sede ubicada en la Delegación Tlalpan, los días sábados y domingos de 8:00 a 14:00 horas a partir del 24 de enero hasta el 25 de Mayo de 2015.
- F. Se dará prioridad a los primeros 450 jóvenes interesados que acudan a las oficinas de la unidad ejecutora con los requisitos que se señalan en las bases.
- G. El día de la inauguración, 24 de enero de 2015, se entregarán las credenciales, requisito necesario para su ingreso a la sede.

H. Se le entregara carta de aceptación del reglamento, misma que deberá de firmar de conformidad tanto el padre/madre o tutor, así como el alumno(a).

I. Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por la unidad ejecutora del programa. Mayores informes al teléfono 55737591.

VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

El programa se dará a conocer mediante convocatorias a difundirse mediante carteles en lugares públicos y pagina web de la Delegación Tlalpan.

Se establecerá coordinación con docentes quienes serán evaluados y registrados en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil, se realizarán entrevistas directas con la finalidad de detectar sus capacidades docentes, pedagógicas y de conocimiento sobre la asesoría a impartir. Dichos procesos de selección permitirán contar con docentes preparados y con perfiles adecuados para las asesorías, procurando la inserción de hasta 450 jóvenes en el nivel superior.

Con este programa se busca garantizar se incluya en el nivel superior hasta 450 jóvenes preferentemente mujeres, para una mejor educación y proyecto de vida.

El procedimiento será el siguiente:

- Publicación de convocatoria para aspirantes a docentes y alumnos al programa de asesorías, en el mes de noviembre del 2014.
- Recepción de Curriculum Vitae de los aspirantes a docentes y entrevista de evaluación, en el mes de Noviembre 2014 al mes de enero del 2015.
- Los docentes entregarán un plan de trabajo global, y uno por sesión, en el que especifiquen los temas y subtemas a revisar en cada clase, así como los aprendizajes esperados y las herramientas didácticas que aplicarán para lograrlo.
- Las inscripciones de alumnos aspirantes y del personal docente se llevarán a cabo en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social, ubicada en calle Moneda s/n Centro de Tlalpan (Interior del Parque Juana de Asbaje).
- Los horarios de inscripción para alumnos aspirantes serán del 7 al 21 enero al del 2015, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, recibiendo solamente la documentación que esté completa.
- Posterior a la recepción de documentos, será aplicado un estudio socio-económico.
- El curso se impartirá en una sede ubicada en la Delegación Tlalpan, los días sábados y domingos de 8:00 a 14:00 horas, a partir del 24 de enero hasta el 25 de Mayo de 2015.
- Se dará prioridad a los primeros 450 jóvenes interesados que acudan a las oficinas de la unidad ejecutora con los requisitos que se señalan en las bases.
- Se informará a la población aceptada antes del 22 de enero, por medio de un listado publicado en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Social.
- Se entregará carta de aceptación del reglamento, misma que deberá de firmar de conformidad.
- Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por la unidad ejecutora del programa.
- Se generará una base de datos con la información recabada en el estudio socioeconómico de cada alumno.
- Seguimiento de cada alumno respecto de sus resultados con las instancias educativas.

El seguimiento se dará de la siguiente manera:

I. La JUD de Atención a la Población Juvenil, implementará instrumentos de evaluación para verificar el impacto, el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas del programa.

II. La JUD de Atención a la Población Juvenil, generará un mecanismo de seguimiento y vigilancia de las sesiones durante los 4 meses de asesorías en la sede en donde se imparta dicho curso.

III. Los monitores, coordinadores y docentes que ejecutarán el presente programa, deberán entregar informe final de las actividades realizadas dentro de las asesorías, con los siguientes puntos:

- Descripción de las actividades realizadas en orden cronológico
- Población beneficiada
- Reportes de bajas
- Problemas enfrentados por asesoría
- Resultados de exámenes simulacros
- Imágenes por actividad
- Listas de asistencia

El teléfono donde se puede solicitar información sobre el programa es 55 73 75 91 en un horario de 9:00 a 19:00 horas.

Los datos personales de las personas beneficiarias del programa social, y la demás información generada y administrativa, se regirán por lo establecido en las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, los medios de difusión, listas de beneficiarios y la entrega misma, deberán incluir en un lugar visible la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Los formatos y los trámites son gratuitos.

VII. PROCEDIMIENTO DE QUEJA E INCONFORMIDAD CIUDADANA

En caso de inconformidad se podrá presentar un escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social, a la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social, a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil, las cuales están ubicadas en Calle Moneda s/n Interior Parque Juana de Asbaje. C.P 14000. Y en última instancia se podrá acudir a la Contraloría Interna de la Delegación.

VIII. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

El lugar donde se tendrán a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiadas puedan acceder es las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Social ubicada en la calle de moneda s/n colonia Centro Tlalpan C.P. 14000.

- Garantizar la implementación de acciones que contribuyan a un efectivo ejercicio de los derechos de las y los jóvenes.

IX. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Indicadores de gestión a nivel administrativo – Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil-

1. Número de Jóvenes Inscritos/Número de Jóvenes Demandantes

A nivel ciudadano.

1. Número de Jóvenes Inscritos al Curso/Número Jóvenes que Concluyen el Curso.

2. Número de Jóvenes que Presentan examen/Número de Jóvenes Aceptados.

Resultados:

Dentro de este marco se espera la participación ciudadana a nivel juvenil, que impacte a su comunidad y que a la vez se convierta en un fenómeno reproductor de actividades para otros jóvenes que habitan dentro de la misma. En este sentido los resultados serían:

X. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se invitará a los miembros del “Consejo Promotor de los Derechos de las Juventudes en Tlalpan” a ser parte del programa, fungiendo como visor de los diferentes procesos de la realización del curso, así mismo se extenderá a los participantes una constancia que reconozca su intervención en dicho programa.

XI. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

No aplica.

PROGRAMA PARA LA ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO PARA LA COMPRA DE IMPLEMENTOS ORTOPÉDICOS

INTRODUCCION

En el Distrito Federal, conforme a los datos arrojados por el INEGI en el censo que elaboró en el año 2010, el 5.1 por ciento de la población tienen algún tipo de discapacidad. Teniendo Tlalpan más de 650 mil habitantes, y tomando en cuenta esta proporción, habría más de 33 mil personas con algún tipo de discapacidad, que en su mayoría es de carácter motor. Debido a la desventaja económica y laboral en que se encuentra este grupo de población, es importante atender la demanda de apoyos económicos para potenciar su condición de movilidad y desplazamiento que les permita el mejoramiento de su calidad de vida.

Con base en la información de sobre las condiciones de esta población y en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, en el Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Área Operativa 1. Discriminación y Derechos Humanos; Objetivo 1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación; Meta 2. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.; Línea de Acción 2. Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.